

Dña. María José Pérez Salazar, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, propone la siguiente inclusión y modificación de acuerdos en la moción sobre el apoyo a los autónomos.

2.- Instar al Gobierno de España para que:

- Aplique un IVA más justo a los autónomos para que lo paguen cuando cobren la factura y no antes.
- No repercuta el IVA a los pequeños autónomos y microempresas con facturaciones por debajo de 85.000 euros anuales a tenor de lo dispuesto en la Directiva de la Unión Europea 2020/285 del Consejo de 18 de febrero de 2020.
- Ponga en marcha una Agencia Pública de Inversión independiente para impulsar la innovación de las pequeñas o medianas empresas y dirigir parte de los 83.000 millones de créditos blandos del NextGen para la modernización de pymes junto a una línea específica de 3.000 millones de euros anuales para empresas de menos de 50 trabajadores. Además, que ejecuten de manera inmediata los fondos pendientes, ya que hasta la fecha sólo se ha ejecutado el 33% de los mismos, lo que retrasa la inversión real en innovación y modernización de pequeñas empresas.
- Ponga en funcionamiento una ventanilla única para que una empresa no tenga que duplicar trámites en distintas administraciones, así como, la simplificación normativa para eliminar duplicidades.
- Reforme de la Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social para evitar que las personas se arruinen de por vida por emprender un negocio.
- Adapte la base reguladora de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave en función de la duración de la enfermedad.
- Mejore las condiciones laborales de un régimen de aplazamientos más accesible y el procedimiento de regularización en el tratamiento de aquellos supuestos en los que durante el ejercicio se disfruta de subsidios.

3.- El Gobierno municipal estudiará la posibilidad de aplicar una reducción en la tasa por ocupación de la vía pública, junto con los Departamentos Técnicos de municipales de Promoción Económica y Tesorería para aquellos autónomos que acrediten pérdidas continuadas dentro del ejercicio en curso.

4.- Creación de una línea de ayudas para los próximos presupuestos municipales destinadas, por un lado, a fomentar el empleo autónomo y, por otro, a la contratación de personas desempleadas por parte de las pequeñas empresas del municipio. El importe de las ayudas, así como los requisitos exigidos para ser beneficiario, serán determinados por las áreas económica y de empleo y comercio antes de la elaboración de los presupuestos. Una vez establecidos, se convocará a los portavoces de los grupos municipales para que tengan conocimiento tanto de la cuantía destinada, así como de los criterios para su concesión. A partir de ahí se convocará periódicamente a los grupos políticos para que tengan la posibilidad de hacer un seguimiento efectivo de las líneas de ayudas y puedan elaborar propuestas, con el fin de garantizar la transparencia y asegurar el destino de estos recursos.

En Azuqueca de Henares, a 30 de octubre de 2025